Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Nombre del Programa: Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE)
Modalidad: Sujeto a Reglas de Operación (S)
Dependencia/Entidad: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Unidad Responsable: Coordinación General de Enlace Sectorial
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2015

La metodología seguida por el Programa para la cuantificación de la población potencial y objetivo se encuentra desarrollada en el documento del Diagnóstico del Programa.

La metodología toma en cuenta que la productividad de las personas es un factor determinante para la generación de ingresos. Por lo tanto, se utiliza el ingreso como variable proxy de productividad dado que el Programa no cuenta con información factual sobre la productividad de las mujeres mayores de 18 años que habitan en los núcleos agrarios. En ese sentido, la población con actividades primarias e inactiva en los núcleos agrarios en 2006 era de 3,638,106. Considerando esta cifra y dada la falta de información referente a las mujeres que habitan en los ejidos y comunidades, ésta cifra se aproximó tomando en cuenta la proporción de mujeres que han solicitado los apoyos del Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) bajo el supuesto que ésta refleja la proporción de mujeres en los núcleos agrarios. Asimismo, considerando la información histórica de ejercicios previos de los programas FAPPA y del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) se estimó la proporción de mujeres que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.

Con base en lo anterior, la población potencial del PROMETE asciende a 1,462,410 mujeres en los núcleos agrarios; es decir, el 75.4% de las mujeres inactivas, además de las ocupadas en el sector primario.

La Población Objetivo del Programa está integrada por las mujeres mayores de edad que habitan en los núcleos agrarios y que presentan baja productividad. La cual se definió tomando en cuenta como criterio de focalización la Línea de Bienestar Mínimo (LBM), es decir, el valor monetario de una canasta alimentaria básica. En tal sentido, la población objetivo está representada por la población potencial que se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.

Por tanto, la población objetivo del Programa está conformada por 1,250,172 millones de mujeres de 18 años o más en los núcleos agrarios y que se encuentran por debajo de la línea de bienestar mínimo.